



I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina de Adulto Mayor

DECRETO ALCALDICIO N° 177

CASTRO, 24 de enero de 2023

VISTOS: El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023; y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese la actividad denominada “Jornada recreativa para personas mayores de la comuna de Castro”, a realizarse el día sábado 11 de febrero a partir de las 16:00 horas en la plaza de armas de la comuna.

Los gastos asociados serán imputados a la cuenta municipal: 21.04.004 prestaciones de servicio comunitarios, centro de costos 040415 programa adulto mayor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/ISP/moc

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario-
- Centro de Día Adulto Mayor-